

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: 12 rs. al mes.—En Provincias: 20 rs. al mes y 60 por trimestre en casa de los comisionados, y 15 rs. al mes y 51 trimestre en la administracion.—En el Extranjero: 70 rs. trimestre.—En Ultramar: 90 rs. trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la administracion, calle de Pelayo, números 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—Provincias: En los puntos que se anuncian el último día de cada mes.—Paris: Agencia franco-española de D. C. A. Saaavedra, 55, Rue Taitbout.—Manila: D. Francisco Zudaire, Presbitero y D. Quintín Zavileta.

PARTE EXTRANJERA.

El viernes último comenzó a discutirse en el Cuerpo legislativo francés un proyecto de ley sobre instrucción primaria, cuyos principales artículos tienen por objeto extender la enseñanza gratuita y ampliar a las maestras algunas determinaciones tomadas en otra época respecto de los maestros. En la discusión de este proyecto se han demostrado una vez más la inconsecuencia de los Gobiernos modernos en la legislación de enseñanza, y la verdadera tiranía que el Estado está ejerciendo en ciertos países de muchos años a esta parte. En efecto, por más que parezca increíble y hasta absurdo, doctrina es corriente en los Gobiernos llamados libres, que se debe obligar a todo el mundo a ir a la escuela a recibir la instrucción de la persona designada por la autoridad civil para darla. Es decir, que no solo se pretende hacer obligatoria la enseñanza en general, sino que se aspira a hacer obligatoria la enseñanza que quiera dar el Gobierno, y todo a nombre de libertad, por supuesto.

El ministro francés M. Duruy no se ha atrevido a plantear la enseñanza obligatoria, pero su proyecto, como hemos indicado, tiene por objeto ampliarla lo posible. Por este lado, pues, el Gobierno francés obedece a las teorías liberales. Porque si bien la enseñanza es en sí buena, aunque no tan buena que constituya una obligación moral, puede llegar y llega con frecuencia a ser una cosa mala en aquellos países donde, monopolizados por la autoridad civil los establecimientos de enseñanza, se convierten en focos de impiedad y corrupción.

Porque los políticos modernos, volvemos a repetir, no se satisfacen con proclamar la enseñanza obligatoria; quieren también monopolizarla en nombre de la libertad. Por manera, que según estas teorías, el ciudadano a quien se colma de libertades se le priva sin embargo de la importantísima de educar a su hijo conforme a sus creencias, y se le obliga por el contrario a que le envíe a la escuela establecida por el gobierno, y aprenda en ella lo que el Estado quiera enseñarle. En vano alegará en favor suyo aquel ciudadano los derechos de padre, las obligaciones que la paternidad le impone acerca de la educación de su hijo; el Estado le responderá que se contente con los derechos políticos que la Constitución le otorga, y que renuncie a los naturales de los que el gobierno necesita para ir formando a su manera ciudadanos libres que sostengan mañana las libertades políticas conquistadas en los tiempos modernos.

Necesariamente absurdos de esta magnitud deben reconocer una causa poderosa; sin ella, por obsecados que estuviesen los hombres políticos, parece que no debían haber caído en tan manifiesta inconsecuencia. La causa, pues, existe, y por cierto que es tan honrosa para los católicos, como humillante para los políticos. Nuestros lectores estarán cansados de oír a los revolucionarios de Italia, Bélgica y otros pueblos, que ha pasado ya la época de los Curas, que nadie hace caso de ellos, que las luces del siglo, en fin, han disipado felizmente las tinieblas de los ominosos tiempos inquisitoriales, etc., etc. Pues bien, todas estas y parecidas declamaciones que

diariamente oímos en boca de algunos políticos, son simplemente medios empleados a sabiendas para engañar a incautos. ¿Se quiere una prueba concluyente de ello?

La cuestión de enseñanza en los países extranjeros nos la suministra acabadísima. Es tal el miedo que a los políticos infunde en esta materia el catolicismo y sus instituciones monásticas que, exclusivamente el odio que tienen a uno y a otras les ha hecho faltar con el mayor descaro a los principios que proclaman. De aquí el monopolio de la enseñanza. No hace mucho tiempo que Bélgica despojó a los ayuntamientos del derecho de establecer escuelas y nombrar maestros, porque estas corporaciones populares daban en la manía de fundar establecimientos de enseñanza dirigidos por instituciones católicas. En Italia también se está diciendo hace ya mucho tiempo, que interin haya un jesuita, un fraile, un sacerdote querido del pueblo debía a toda costa combatirse la libertad de enseñanza. En Francia mismo, el monopolio llega al extremo de que el prefecto o gobernador puede, dando cuenta al ministro del ramo, separar a los maestros que los ayuntamientos elijen y pagan de sus propios fondos.

Esto nos da la medida por un lado de la sinceridad de los políticos cuando ponderan sus triunfos contra lo que ellos llaman el clericalismo, y por otro de la impopularidad de sus principios, pues no les basta para inocularlos en el pueblo todos los medios de que un Estado dispone, sino que necesitan faltar descaradamente a ellos, como único medio de contrarrestar la inmensa influencia que el Catolicismo ejerce todavía sobre los pueblos.

Pero no son los absurdos que dejamos apuntados los únicos en que las teorías modernas sobre enseñanza hacen caer a los políticos. La libertad de cultos y las interpretaciones nuevas de este principio admitido en casi todas las naciones, conduce a estas a nombrar maestros y conar entre los discípulos a personas que profesan distintas religiones ó que no profesan ninguna. Por mucho que se quiera separar las ciencias humanas de las divinas, no creemos que nadie se atreva a sostener que sea posible prescindir absolutamente de estas, al explicar aquellas. Sobre todo en filosofía, esto es de todo punto imposible.

Ahora bien: ¿no es un verdadero contrasentido obligar a un joven educado en la religión católica a oír las explicaciones, sobre el alma ó sobre el Ser Supremo, de un materialista ó de un ateo? ¿No es un absurdo que este mismo joven escuche lecciones de moral de un filósofo sensualista?

A tal extremo llega la tiranía del Estado en materia de enseñanza en algunas naciones de Europa. Lo que con ello se consigue lo ha expresado en el discurso que ayer insertamos en nuestro diario el diputado católico Mr. Kolb Bernard. A trueque de debilitar el elemento católico, salen de las Universidades, no hombres sino generaciones inquietas y ávidas de novedades. Así se preparan esos Congresos de estudiantes que aterrorizan a Europa proclamando la negación de Dios, el asesinato y la regeneración de la humanidad por la guillotina. ¡Y aun se pretende que las leyes sean obedecidas, que los

Gobiernos sean respetados! Eso lo conseguirán los países extranjeros a que nos referimos, cuando conociendo sus verdaderos intereses quiten las trabas que han puesto a la enseñanza católica. Pero si no lo hacen y continúan arrancando a los niños del seno de sus familias para devolverlos pervertidos, bien pueden hacinar medios materiales de defensa, que así y todo es muy posible que no puedan resistir el impulso que dan con el monopolio de la enseñanza a las ideas disolventes.

Por fortuna las faltas de los Gobiernos en este asunto son en parte remediadas ó disminuidas al menos por los pueblos, los cuales en su buen sentido han aprovechado constantemente los escasos medios que estaban a su alcance para contrarrestar con escuelas católicas los efectos del monopolio. Ahora mismo se han publicado en el vecino Imperio unos datos estadísticos, de los cuales resulta que mientras las escuelas seglares de niños han aumentado un 10 por 100, las escuelas religiosas han tenido doble aumento, y que interin las escuelas seglares de niñas han disminuido un 654 por 100, las religiosas han ganado un 285. Estos datos elocuentes prueban a qué grado de esplendor llegaría el Catolicismo en Francia, si el Estado no se empeñase en sostener la legislación restrictiva que tan mal debe acomodar al pueblo francés, cuando hace para contrarrestarla los esfuerzos que suponen las cifras que dejamos anotadas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA, 5.—Han sido disueltas por fin las Dietas de Moravia y Carniola.

BERLIN, 5.—El conde de Bismark ha presentado al Parlamento un proyecto de Constitución federal para ocurrir a todas las necesidades de la unión hasta el 18 de Agosto, en que espira la alianza preliminar de los Estados secundarios de Alemania con el Norte.

La discusión de este proyecto ha sido prorogada hasta que se imprima y reparta con los demás pendientes.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID 6 DE MARZO DE 1867.

DEL ARREGLO PARROQUIAL.

ARTICULO II.

El Concilio de Trento marcó las causas y dió las reglas que debían observarse en la creación y división de parroquias, a fin de que no se mudaran con facilidad sus límites, en perjuicio muchas veces de la administración espiritual de los fieles, y con el objeto de que siempre que concurriesen las razones que indicaba, pudiera acudir a su remedio. Los requisitos establecidos son: 1.º El conocimiento de aquellos a quienes interesa; pues nada más natural que oírles en un asunto que tan principalmente les incumbe: 2.º El lugar en que la Iglesia haya de ser establecida, el cual debe quedar al prudente arbitrio de los Obispos. El Santo Concilio Tridentino solo se expresa de este modo: «En aquellas ciudades y en aquellos lugares en que las parroquias no tienen límites determinados, ni sus Curas pueblo peculiar que gobernar, sino que promiscua-

mente administran los Sacramentos a los que los piden, manda el Santo Concilio a todos los Obispos, que para asegurarse mas bien de la salvación de las almas que les están encomendadas, dividan el pueblo en parroquias determinadas y propias, y asignen a cada una un Párroco perpétuo y particular que pueda conocerlos, y de cuya mano les sea permitido recibir los Sacramentos ó den sobre esto otra providencia mas útil, según lo pidiese la calidad del lugar. Cuiden también de poner esto mismo en ejecución, cuanto mas pronto puedan, en aquellas ciudades y lugares donde no hay parroquia alguna, sin que obtengan privilegios ningunos ni costumbres, aunque sean inmemoriales.» 3.º Causa de la creación; la cual será su necesidad y utilidad, el aumento del culto divino y los ejercicios de piedad y religión: 4.º La congrua sustentación; circunstancia indispensable, recomendada en varios cánones y que en la mayor parte de las naciones está determinada por leyes civiles, las cuales han señalado dotación fija a los Párrocos, sujetándolos a una clasificación, y de aquí el que no haya podido haber sobre el particular una disciplina general. En lo antiguo a la creación de una parroquia, debía preceder la designación de renta segura, sin la cual no tenía lugar.

Los modos de verificar la creación de una parroquia son: ó erigiendo una nueva, tomando al efecto parte del territorio y de los réditos de las antiguas, con iguales derechos a estas y sin dependencia alguna de ellas, ó dividiéndola en anejos dependientes y sujetos a la parroquia principal.

He aquí la división. Respecto a la distancia de las poblaciones, se dispuso en el Concilio de Trento que en aquellas partes en que los parroquianos no puedan, por la distancia de los lugares ó por la dificultad, concurrir sin grave incomodidad a recibir los sacramentos y oír los Oficios divinos, puedan establecerse nuevas parroquias, aunque se opongan los Curas, según la forma de la Constitución de Alejandro III, que principia: «Ad audientiam. Asignese también a voluntad del Obispo a los Sacerdotes que de nuevo se destinaren al gobierno de las iglesias recientemente erigidas, suficiente congrua de los frutos que de cualquier modo pertenecen a la iglesia matriz; y si fuese necesario, pueda obligar al pueblo a suministrar lo suficiente para el sustento de dichos Sacerdotes, sin que obtenga reservación alguna general ó particular, ó afección alguna sobre las dichas iglesias. Ni semejantes disposiciones ni erecciones puedan anularse ni impedirse en fuerza de cualesquiera provisiones que sean, ni aun en virtud de resignación, ni por ningunas otras derogaciones ó suspensiones.»

Y por lo que atañe al excesivo número de fieles, se expresa así más adelante: «Los Obispos, aun como delegados de la Sede Apostólica, obliguen a los Curas u otros que tengan obligación a tomar por asociados en su ministerio el número de Sacerdotes que sea necesario para administrar los Sacramentos y celebrar el culto divino en todas las iglesias parroquiales ó bautismales, cuyo pueblo sea tan numeroso que no baste un Cura solo a administrar los Sacramentos de la iglesia ni a celebrar el culto divino.»

Conformes nuestras leyes con lo dispuesto por el Concilio Tridentino, dispusieron: «Así como en las parroquias de corta dotación no se debe omitir diligencia ni providencia alguna que conduzca para su aumento, corresponde igualmente atender a los parroquianos en el caso de que por su número ó distancia de anejos no se pueda administrar cómodamente la cura de almas por el párroco; desmembrando para ello de los frutos y rentas del curato la porción que fuere precisa para la dotación de nuevos párrocos ó vicarios perpétuos; erigiéndose a este fin parroquia distinta y separada con arreglo al capítulo ad audientiam de ecclesiis edificandis renovado en el capítulo 4.º, sesión 21 del Tridentino, ó bien ayuda de parroquia con asignación de vicario perpétuo, que administre el pasto espiritual según lo pidieran las circunstancias.»

Como no sea por manifiesta y bien conocida utilidad de la Iglesia y de los fieles, estas divisiones deben restringirse todo lo posible, pues dan lugar a discordias y emulaciones poco edificantes. En sus efectos, si las iglesias tienen igualdad de derechos, no quedan los párrocos sujetos el uno al otro, el moderno al antiguo: siendo desiguales, la Iglesia antigua toma el nombre de matriz, la nueva se llama filial, y sus párrocos vicarios perpétuos.

Resta hablar de las solemnidades con que debe hacerse, a fin de que esta necesidad y utilidad de la Iglesia y comodidad de los fieles sean bien conocidas y probadas. La disciplina particular de España tiene previstos ciertos requisitos que han de intervenir. Las Leyes Recopiladas dispusieron: Que para que tuviesen efecto las uniones supresiones y desmembraciones de beneficios y curatos de libre colación, estimaba la Cámara por conveniente que precediera el haberse del Cabildo de la iglesia catedral, si no hubiere costumbre en contrario, y que en los de patronato preceda también como condicion necesaria el consentimiento de los patronos, a cuyo fin deberán ser citados por edictos, para que en el término preciso de dos meses, le presten ó den causa legítima de no hacerlo; y que no ejecutándolo en el término prefijado, ó alegando alguna causa frívola para impedir las uniones ó supresiones, procederá el Obispo, conforme a derecho, supliendo la negligencia é irracional contradicción de los patronos, y que para no dejarlas expuestas a la nulidad ó ulterior revocación, consideraba la Cámara por indispensable que ante todas cosas se justificase la causa que motivara las referidas uniones, supresiones y desembarcaciones, de modo que constase no tener exceso las que lleguen a efectuarse.

Posteriormente una Real orden de 24 de Febrero de 1844 lo arregló de un modo más terminante y expedito, marcando los trámites y requisitos fijos y uniformes que deben tener los expedientes que se instruyan. Previsose en esta Real orden: 1.º Que en dichos expedientes instructivos, no solo se oirá a las partes principalmente interesadas, como son los Párrocos y los patronos, sino también a la autoridad local y a dos ó más feligreses de reconocida probidad é instrucción. 2.º Que el expediente, que ha de ser uno para cada caso particular, se pasará al fiscal eclesiástico, quien, previas las diligencias que proponga y se estimen necesarias para la

— 216 —

mas: «Si presentas ofrenda en el altar, y allí te acuerdas que tu hermano tiene alguna cosa contra ti, deja tu ofrenda delante del altar, y vé primeramente a reconciliarte con tu hermano.» Si dice con mucha claridad: «Misericordia quiero y no sacrificio.» Pues mira, María, acógete a su misericordia y ya verás cuanto te engrandecerá.

Magdalena había oído con atención lo que su hermana la decía, y en sus sencillas y mal dispuestas palabras, entrevió la bondad sublime que tanto Marta encarecía; mas no acertaba a comprender. La ley escrita era vigente, y a Jesús de quien ella había oído hablar en sentidos tan diversos, la iba a hacer letra muerta poniendo la caridad sobre el sólo del rigor: un hombre iba a hacer abdicar en él la autoridad del Sinedrio: ¿era esto posible? ¡Oh! es mucha empresa para un hombre.

—¿Con qué poder cuenta? interpeló Magdalena.

—Con el poder de su amorosa palabra.

—¿Y de dónde le viene ese poder? atañó Magdalena.

—De su padre celestial; dijo Marta concluyendo la frase, y continuó. Debo decirte que es el prometido, hijo del verdadero Dios.

—¿Y cómo lo atestigua? insistió preguntando Magdalena con el esfuerzo del orgullo que se ve cogido entre los dientes de la duda.

—Lo atestigua, respondió Marta victoriosa, con su aspecto de bondad; con la paz que predi-

— 217 —

ca, con la caridad que ejerce, con la humilde mansedumbre que manifiesta, y con una multitud de milagros que asombran a los incrédulos y despiertan a los perezosos. ¿No te acuerdas de cuanto han predicho los profetas? ¿No has leído en esa Escritura que tienes delante de tus ojos que desde el castigo de Adán y la maldición de Eva, hasta el justo Maladrías, se nos viene prometiendo un Cristo Redentor? María, tenemos el día tremendo del Señor si no conocemos al Prometido: mira desde Abraham a Moisés, desde Moisés a David, desde David a los macabeos, todos, ya en la paz, ya en la guerra, todos han trabajado con la esperanza del reino de los justos. Si: el hombre, hijo de Dios vivo, ha de reinar entre los hombres.

Marta había seguido con sus ojos la turbación de Magdalena, y pudo notar una lágrima que resbalaba presurosa por el carmin de su rostro encendido por el rubor. Marta se arrojó a los pies de Magdalena, le coje sus manos, las baña con lágrimas, las purifica con besos.

—María, mi pobre hermana, la dice; yo te traigo la palabra del Maestro, pálida y desfigurada; pero vé conmigo, la escucharás de sus labios, y ella acabará la obra de nuestro bien; ¡María, téncaridad de mí: ámame como te amo!

Magdalena, sorprendida al ver la actitud de su hermana, hizo esfuerzos para que se levantase, y no lo pudo conseguir. Marta la abrazaba las ro-

— 220 —

suelo que me traes con la gloria que mereces, dice con ternura besándola y anegada en copiosísimo llanto, y añade con profunda pena: ¡ay! ¡ay! miserable pecadora, no soy digna de merced, ni de consuelo: ¡Marta, hermana mía, cuán generosa eres, y con qué humildad has deshecho mi soberbia!

—Pues ven María, ven y verás a Jesús: su sola presencia te animará: Jesús te dice callando lo que yo no acierto a explicarte.

La buena Marta era humilde hasta de entendimiento.

La gracia había obrado en Magdalena: su corazón pervertido guardaba aun un rico tesoro de amor, tesoro ignorado de sí misma es el que Marta ha descubierto. Amor, rica ofrenda que María va a ofrecer a las plantas de Jesús para que la perdone la gran deuda que en su vida desordenada ha contraído. Magdalena ya es humilde por que duda si es digna de perdon; es verdad que no conoce la misericordia divina.

—Magdalena, tú que has leído las Sagradas Escrituras, que envidias a Ruht y Bahab por que fueron insignes mujeres gloria del pueblo judío después del ferviente arrepentimiento, has de saber que Cristo, todo caridad no desprecia a las pecadoras, antes las llama, las acoge, las purifica con los perfumes de la oración y de la penitencia, y de una prostituta hace una mujer sublime coronada con la aureola esplendente de la virtud,

— 215 —

dora sentía el dolor del remordimiento. Magdalena no ha sentido los pasos de su hermana, y continúa leyendo sin notar que la mira con atención siguiéndola los ojos en los menores movimientos, en las sucesivas impresiones que se notan en la agitación del pecho.

Sin duda Marta se equivocó al creer que su hermana contempla piadosamente los pasajes de la Escritura, y sin poder contener la emoción, resbala una lágrima por su mejilla, dando en su pensamiento gracias al buen Jesús. ¡Magdalena se ha salvado!

Esta distinta contemplación de las dos hermanas se prolonga unos breves instantes, y Marta con el corazón oprimido no puede contener un sollozo. Magdalena levanta la vista con sobresalto, y al ver aquel sentimiento, y los ojos llenos de lágrimas que tan atentamente la miran, prorrumpe su corazón en un grito de expansiva ternura, exclamando:

—¿Qué te pasa, hermana mía? y corre a estrecharla entre sus brazos.

Hace mucho tiempo que Magdalena no ha sentido la satisfacción que ahora siente, viéndose también estrechada con el abrazo de un carino puro: vé que su hermana llora, y una sus lágrimas a las de Marta: el llanto de la pecadora se confunde con el llanto de la buena. ¡Quiere Jesús que el agua viva purifique el agua cenosa! Las dos hermanas lloran mutuamente sin comprender

ARREPENTIMIENTO.

28

mayor ilustración, espondrá su parecer razonado sobre el asunto. 3.º Que evacuado todo recaerá el auto declaratorio sobre la necesidad y utilidad de la medida propuesta, la cual se entenderá sin perjuicio de lo que se establezca en el arreglo definitivo del Clero, y cuyo acto se notificará a las partes interesadas. 4.º Que el expediente, acompañado de un traslado fehaciente de dicho auto, se remitirá siempre original por el diocesano al ministerio de Gracia y Justicia, pidiendo a S. M. su real asenso y aprobación para que aquel se lleve a efecto. Y 5.º Que la real aprobación se considera con las modificaciones que parezcan convenientes por medio del correspondiente real decreto, con el cual se devolverá el expediente para la ejecución de lo resuelto, y para que se archive en la curia eclesiástica, de donde se sacarán los traslados auténticos y autorizados que sean necesarios.

Vengamos ahora a lo dispuesto en el artículo 24 del Concordato: todo él se halla calcado sobre las reglas dadas en la Real orden de 24 de Febrero de 1844, si bien hay en algunos puntos más amplitud, la que convenia dar tratándose de un arreglo general, y no de un caso particular. La Real orden, conformándose con la práctica de la Iglesia, deja al diocesano la iniciativa para la creación de un beneficio, estando él encargado de formar el expediente, que debe comenzar exponiendo las razones de la necesidad ó utilidad de la nueva división ó creación. El Concordato le confía también este encargo, en la inteligencia de haberse de guiar en el asunto por lo que exijan la naturaleza y extensión del territorio y de la población, y de las demás circunstancias locales. La Real orden previene que oiga al fiscal eclesiástico en todas las diligencias que se estimen necesarias para su mayor ilustración, á la autoridad local y á dos ó más feligreses, y el Concordato dispone que se oiga á los Cabildos catedrales, á los respectivos Arciprestes y á los fiscales de los tribunales eclesiásticos, diligencias que, si bien mayores, se han prescrito sin duda por la diferencia que existe entre fundar una parroquia y reformarlas todas, entre variar un beneficio y modificar muchos; y así no es extraño oiga el Obispo al Cabildo, á fin de que en asunto tan vital para la diócesis, le aconseje, así como el que se informe de los Arciprestes, pues nadie mejor que ellos pueden ilustrarle acerca del estado de las parroquias. En la Real orden se concede al ordinario el derecho de proveer en definitiva, declarando haber ó no lugar á la creación de la nueva parroquia, entendiéndose á reserva de elevar el expediente á conocimiento de S. M. para aprobarle como esté, ó con las modificaciones que estime convenientes. El Concordato manifiesta, que tomadas las disposiciones que menciona, y más que los diocesanos estimen convenientes para dar por concluido el arreglo, deberá para ponerse en ejecución tener el acuerdo previo del Gobierno de S. M.

LIBROS DE TEXTO.

EL ABUELO.

Allá por los años de 1840 se publicó en Barcelona una obra dedicada á los niños, y aun á los adultos cuya educación ha sido descuidada; y que de orden del Gobierno francés está sirviendo de texto en todas las escuelas de enseñanza primaria de Francia. Traducida al castellano, y acomodada á nuestras costumbres por un español que desea introducir en su patria lo bueno y provechoso. Este libro adquirió tanta boga entre los maestros de aquella época, que en quince días se vendió la primera edición, según dice el editor en el prólogo á la segunda, que es la que ahora tenemos á la vista. Resultado tan extraordinario en nuestra patria sólo puede explicarse por las circunstancias del tiempo de la publicación, é indica que el libro, acomodándose á ellas, es más bien que obra de sana educación, un folleto destinado á propaganda política y acaso anti-religiosa.

Este concepto, en efecto, conservamos del libro por la lectura que de él há tiempo hicimos; y si EL PENSAMIENTO ESPAÑOL no se ha ocupado hasta ahora de *El Abuelo*, ha sido por consiguiente sepultado ya en el olvido, suerte común de esta clase de obras. Pero habiendo visto en estos mismos días que se ha dado como premio á un alumno de un colegio, nos creemos en el deber de llamar la atención de los padres y maestros de buena voluntad, para que por inadvertencia ó falta de conocimiento no pongan en manos de sus hijos ó discípulos un libro que les sería sumamente perjudicial.

Prescindiremos de las muchas páginas que ocupa en el libro la explicación de la Constitución, de 1837, de los abusos y males que había ya quitado para siempre, y de los inefables bienes que había de traerlos; cosa impropia en una obra de instrucción primaria, y cuya exageración el tiempo ha venido á demostrar; pues basta á nuestro objeto, y es el motivo principal de este artículo, hacer conocer los errores que contiene en materias religiosas y morales.

En la lección sétima, bajo el epígrafe «Toleremos todas las religiones, puesto que Dios las tolera», dice: «el hombre de bien ha de hallar buena acogida en todas partes, sea cual fuere la religión que profese... tiene derecho á nuestra estimación, sea cual fuere el rito que emplee para adorar al Ser Supremo... respetemos su íntima convicción de que nosotros somos los engañados.» En cambio de esta tolerancia, todo el libro respira un odio fanático contra los viles, hipócritas, malvados partidarios de Don Carlos, ente corrompido y servil. (Lección 52). En la lección 48 pregunta Carlos: ¿qué viene á ser el Papa? y responde el Abuelo: «Antiguamente se besaban los pies á los Reyes y los Papas, era esto un cumplido barto humillante é indigno de un hombre libre. No tardaron los Papas en vincular en sí mismos aquella señal de acatamiento. Los Papas no eran sino los pastores de Roma; pasaron luego á ser Soberanos, y desde el cáncel de su sólo hicieron temblar á los Reyes, amagándoles con la excomunion, no ménos que á sus súbditos. Exigieron tributos de todos los países del orbe cristiano, pretendieron tener derecho á disponer de los cetros; estimularon los pueblos á la guerra civil; promovieron con sus maquinaciones la paz y la guerra; decretaron autos de fé y horribles mortandades: hacían todo esto, sin embargo, en nombre de Dios y titulándose vicarios de Cristo.... En el día no son más que Soberanos de Roma y caudillos de la religión católica; el Clero les obedece; pero antes debe obediencia á la Constitución.»

Los jubileos son «una ceremonia eclesiástica que se hace en Roma cada veinte y cinco años, ó en la consagración de algun Papa, cuya bula obliga á todos los pueblos católicos á hacer limosnas y rogativas públicas para alcanzar el perdón de las faltas y delitos que hayan cometido.... esas ceremonias de la tierra conmueven muy poco al Dios del cielo.»

En la lección 51.ª trata del suicidio.—«Margarita (entrando muy azorada.) El cafetero se ha suicidado: su alma sin duda está condenada, y confío en que el señor cura párroco no le admitirá en la iglesia ni le concederá sepultura.»—El Abuelo: Pues yo confío que no se desentenderá de franqueársela. Tu devoción fanática é ignorante se engaña á cada paso, Margarita; el hombre que se suicida no puede menos de haber perdido la razón; por consiguiente, es más bien infeliz que culpado.... Las leyes de los siglos de ignorancia y barbárie condenaban al infeliz.... mas en el día nuestras leyes enmudecen.... y los curas están ya hechos cargo de su instituto sobre la tierra, que no es otro sino rogar por los muertos y llorar con los vivos. En efecto, entró el párroco para acordar la hora en que debería celebrarse el entierro del cafetero.»

Este Párroco tan complaciente y misericordioso con el suicida, explicando historia á los ni-

ños, les dice: (Lección 56.) «Nos dejaron aquellos célebres Monarcas (los Reyes Católicos) un fatal recuerdo, que han llorado con lágrimas de sangre nuestros abuelos por espacio de tres siglos: este fué el tribunal de la Inquisición, sociedad funesta, que, bajo el título de Santo Oficio, ha sacrificado á su fanático desenfreno innumerables víctimas.» Este Párroco es quien excusando al niño Perico de un voto que había hecho, le dice: «¿Crees que gustará mucho (Dios) de ver cómo un hombre da tres veces la vuelta á la iglesia, rezándole oraciones? ¿de qué serviría esto? nada hay bueno á los ojos de Dios sino lo provechoso?» Este mismo Párroco para explicar en la lección 48, la revolución francesa, les hace á los niños la siguiente pintura: «Luis XVI, educado por Curras palacios que, en vez de encumbrar su talento, le avezaron á sufrir con resignación el yugo esclavizador del poder eclesiástico, haciéndole apocado y vacilante en sus resoluciones y nada brioso en sus actos, se resistió por de pronto á los deseos de sus súbditos, mal aconsejado por la Reina María Antonieta, por la nobleza y el Clero y por sus hermanos, á quienes se vió salir de Francia sublevando las potencias extranjeras para que invadiesen aquel país y restableciesen en él los antiguos abusos y privilegios; y hablando de España en la última lección, les enseña «que en la conducta de Fernando vemos la mano oculta de la potestad eclesiástica, que jamás ceja, que siempre conspira, que no sosiega un punto, en tratándose de su engrandecimiento y dominación; potestad hipócrita que solo puede cimentarse en la ignorancia y envilecimiento de los pueblos, en el fanatismo de los insensatos, en el odio del orbe entero, que no sabe sacudir de una vez su ominoso yugo.» Este Párroco es el único Sacerdote que se introduce en el libro.

Con semejante educación religiosa é histórica, ya se comprenderá cuál sea la moral enseñada á los niños por el Abuelo. En la lección 5.ª preguntando Carlos «¿qué hemos de hacer para obedecer á Dios?» contesta el Abuelo: «Estarle muy reconocidos, porque nos ha dado la existencia y procura nuestra conservación; amar y socorrer á todos los hombres, cual si fueran nuestros hermanos; ser fieles á nuestros juramentos, útiles á la patria, y sumisos á nuestras leyes.» Nada más; ni de preceptos positivos, ni de mandamientos eclesiásticos. Así no es extraño que en la lección 4.ª se diga: «La mentira es un vicio detestable, si daña á alguien; si, por el contrario, es provechosa, pasa á ser virtud.»

Aquí cerramos el artículo, porque nuestros lectores no necesitan que refutemos los errores garrales del Abuelo: ni hemos tomado la pluma con este objeto, sino para llamar la atención sobre un libro pernicioso que, fadado en su título, algunas personas entregan á los niños, sin pensar lo que va á ser de ellos si llegan á empaparse en sus máximas y las hacen regla de su conducta en lo porvenir. Las líneas copiadas encierran tantos errores como letras, y son indicio claro del espíritu del libro, y aun de las intenciones del autor.

EL CARNAVAL DE 1867.

No en verdad; no ha pasado todavía el Carnaval, por más que hayamos hoy puesto el pie en el dintel del periodo del año consagrado á la penitencia. No tan solo no ha pasado el Carnaval de 1867, pero apenas ha comenzado. Llevamos dos meses nada más de mascarada y nos restan todavía otros diez donde ni han de faltarnos figuras de qué reír ni bromas con qué llorar; es evidente que hay bromas lamentables, y nosotros esperamos muchas de ellas en el presente año.

Hasta ahora no hemos hecho sino reinos á mandíbulas batientes con los bromazos que Rusia ha dado á Turquía en los asuntos de Creta.

Daba gozo, en efecto, ver por una parte al corpulento moscovita disfrazado de fervorosamente religioso pidiendo al cielo por la independencia de sus hermanos los pobrecitos candiotas, que impulsados por el sentimiento cismático querían sacudir el yugo musulmán. Pero más gracia aún nos hacía Garibaldi disfrazado como siempre de mamarracho, escribiendo á los insurgentes dándole ánimo y esperanzas de un auxilio próximo por parte de sus hermanos los revolucionarios. También Garibaldi llamaba, como el ruso, hermanos á los candiotas. ¡Es tan cierto que en Carnaval se confunden las clases y se mezclan amigos con enemigos! ¡Quién había de sospechar que Garibaldi y Rusia habían de llamarse hermanos en una ocasión dada? ¡Bromas de Carnaval!

También tiene muchísima gracia el traje con que Francia se ha presentado en el Carnaval de 1867. El color rojo, que ya parecía relegado al olvido en la patria de Danton y de Andrés Chenier, ha vuelto á salir á luz, con cierta atenuación que no deja de dar elegancia y majestad al traje. Un disfraz de liberal en estos tiempos lanzado en medio del Cuerpo legislativo había de hacer efecto necesariamente, y lo ha hecho sin duda ninguna, de tal manera, que Europa ha aplaudido la broma, como broma; excepto la *France* y la *Epoca* que tomaron la broma por lo serio y la aplaudieron con todo corazón, con todo el corazón de que son capaces *La Epoca* y la *France*.

Aún se está riendo Prusia de otra broma que el Gobierno francés dió á Europa cuando dijo que Francia no tenía nada absolutamente que temer del engrandecimiento de la patria de Bismarck, ni las consecuencias que sobrevinieran de la guerra de Alemania. Prusia, como todo el mundo, sabía que el disfraz del valor es muy común en Francia; pero así y todo la broma hizo gracia, y se rió en grande con ella.

Pero el gran bromazo del año ha sido aquella profecía del mes de Enero: «La paz está asegurada; nadie se moverá, lo ménos, hasta despues de la exposición universal.» ¡Caramba! el bromazo ha sido un poco fuerte. Despues de la profecía, salírnos con que ha habido jolgorio en tantas partes de Europa, es verdaderamente un chiste, pero un chiste de mala ley, dicho sea en puridad.

No son así los chistes del Gobierno de Florencia, que está gozando del Carnaval más divertido que han visto los mortales desde Alejandro el Grande hasta Garibaldi.

Aquellos son todos chistes del mejor género, porque están dichos con una buena fé que asombra. ¿Quién no ve la más pura inocencia á través de la circular última dirigida por Ricasoli á los prefectos? No digamos nada de sus disfraces, ideados por la más pueril candidez. Cuando quisiéramos vestirnos de Gobierno fuerte ó reaccionario é hizo á las gentes la consabida pregunta de «¿me conoces?» las gentes soltaron una carcajada general exclamando: «¡pobrecito! si se te conoce al vuelo. ¡No ves, inocentón, que no te has tapado la oreja!» Unicamente los revolucionarios tomaron la broma á pechos y dijeron que no conocían á Ricasoli. Y es que en hablandoles de reaccion, se asustan hasta del traje oscuro. ¡Hasta dónde habrá llegado la simpleza de Garibaldi y de sus periódicos que han llamado á Ricasoli clerical! De fijo esto será lo único que haya divertido al buen barón.

¡Pero qué valen todas estas bromas que hasta ahora hemos presenciado en comparación de las que se preparan?

Nuestros lectores conocen ya el prospecto de la gran mascarada que va á verificarse en París el mes que viene. Por si no lo recuerdan, hé aquí el anuncio: «Gran baile de máscaras. La Exposición universal, ó sea seis meses de broma continua.»

Hoy, miércoles de Ceniza, han recorrido las calles de la capital comparsas de máscaras tan ávidas de divertirse y bromear como en estos

tres días anteriores. Esta tradición de profanar uno de los días más solemnes del año, en que se nos recuerda la miserable de nuestra existencia, lo mismo que la de seguir bromeando en el llamado *domingo de Piñata* son cosas que no están bien, ni mucho ménos, en un país que se precia de católico, y que debería apresurarse á quebrantar tan escandalosas costumbres.

Por el ministerio de Estado se ha dirigido al embajador de España en Roma la nota que publica hoy la *Gaceta*, y nosotros insertamos á continuación, llamando sobre ella la atención de nuestros lectores.

Dice así:
MINISTERIO DE ESTADO.
Direccion de los asuntos políticos.

El ministro de Estado al embajador de S. M. en Roma:

Madrid, 4 de Marzo de 1867.—Excmo. Señor: Mucho tiempo há que algunos periódicos extranjeros se han dedicado, con no envidiable afán, á propagar en sus columnas las más odiosas calumnias contra nuestra patria y sus más altas y venerandas instituciones. Ni el carácter general de los españoles, ni la vida pública, ni aun la privada á veces, de las personalidades más eminentes del país han podido salvarse de tan absurdas acusaciones; y desfigurando ó fingiendo la historia de la nación y de los hombres, se ha llegado en frecuentes casos hasta la difamación de todos, provocada casi siempre por los sentimientos más miserables posibles.

La Santa Religión que profesamos, sus venerables Prelados y respetables ministros; la monarquía secular, bajo la cual vivimos; la bondadosa y esclarecida Reina que ocupa el Trono, la augusta familia que la rodea, las Cortes del Reino, los tribunales de justicia, el ejército, la marina, y cuantos en estos y los otros ramos de la administración pública han llegado á ocupar una posición elevada, todo aquello y todos estos, instituciones y personas, todo ha sido en ocasiones distintas y en periódicos diversos objeto de calumnia; todo se ha intentado difamar más ó ménos grave y frecuentemente.

Ni tan reprobados medios son de hoy, señor embajador, ni en muchas ocasiones ha sido dable alcanzar la leal contradicción de los absurdos imaginados ni de las calumnias propaladas á sabiendas, pues hay casos en que las moderadas pero justificadas rectificaciones que los ataques hacían necesarias, han sido negadas á las legaciones de S. M. y á los particulares por las redacciones de los periódicos que con esta doble felonía tan grandemente se deshonran.

Pero si V. E. sabe que lo relatado no es nuevo, habrá observado sin duda que de algun tiempo á esta parte la grosería de las calumnias ha aumentado, llegando á constituir en ciertos periódicos un sistema de difamación tan escandaloso, que aun practicado por extranjeros nos avergüenza, como indudablemente sonrojaba á las gentes sensatas y dignas de todos los países que de tales libelos se enteran, sin exceptuar justamente y para honra de ellos, á la inmensa mayoría de los mismos en que se imprimen.

Recientemente y en algunos periódicos extranjeros se han publicado las más odiosas diatribas, tan falsas como siempre, tomando por principal objeto la augusta Señora que ocupa el Trono y su Real familia; y ante tal estado de cosas el Gobierno de España no puede guardar un silencio que, si hasta ahora ha sido la más significativa señal del profundo menosprecio con que el país miraba tan villanos medios, podría llegar á interpretarse, al ménos por las gentes que son capaces de emplearlos, como una tolerancia inspirada por el miedo.

Sabe V. E. que, llegados á este punto, sólo dos recursos podrían emplearse: permitir que los periódicos de nuestra patria entablasen una polémica defensiva que sería difícil se mantuviese sin llegar á la agresión que por nuestra parte condenamos, y cuyos tiros no es posible prever hasta dónde llegarían, haciendo presenciar á la Europa el más indigno pugilato de calumnias y denuestos á que la inteligencia humana se hubiese rebajado en ninguna época del mundo; ó acudir á los tribunales del país, en que los insultos más soeces son posibles contra una dama, tan sólo porque Dios ha colocado en su frente una Corona que su pueblo ha mantenido con amor y arrojo contra toda suerte de enemigos, y por ello inspira tan insigne odio

el motivo: lloran en silencio. Silencio que al fin rompe Magdalena acordándose de su hermano:
—Lázaro goza de buena salud.
—Entonces, Marta, ¿por qué lloras?
—Y tú, ¿por qué lloras, María?
—Lloro porque tú lloras; responde Magdalena que no comprende la situación: Marta no se atreve á descifrar el enigma.
—¿Qué te sucede? ¿No eres feliz? anade Magdalena.
Marta quedó pensativa mirando tristemente á su hermana: no quisiera herir la susceptibilidad su orgullo y no sabe significarle el motivo del llanto. Hace, no obstante, un esfuerzo y dice:
—Hermana, yo sería muy feliz si tú gozaras los bienes que yo gozo: tú eres muy desgraciada; y esta idea, á tu hermano y á mí nos acibara la felicidad. Dios quiere que vivamos en santa compañía: ya sabes cuanto te amamos; nosotros te serviremos. ¿No te acuerdas, siendo niña, que siempre imperaba tu voluntad, y que todos vivíamos del aire que respirabas? Al separarte de nosotros, perdimos nuestra alegría; y tú.... ¿qué has ganado? ¿No es verdad que no eres feliz?
Magdalena quedó pensativa, y despues contestó:
—No, Marta, no lo soy, y ménos cuando reflexiono que no puedo acompañaros sino con la

¡Ah! Esta felicidad no debiera tener fin á no haber otra infinita que gozan los que saben amar en el mundo. ¡Señor grandes son las manifestaciones de tu amor á las criaturas! ¿Qué amor no será el de esa vida interminable que destinas á los buenos? ¡Qué dulce, qué amable es el sacrificio para los que sienten tu infinita felicidad! ¡Señor: hazed que yo vea: yo creo, Señor, fortaleced mi fé!
Tienes razón, buena Marta, nunca vemos lo bastante, nunca es sobrada nuestra fé. Si la criatura limitada comprendiese la esencia de lo infinito, sería tan grande como él, no sería limitada. Lo creado sería igual al creador, y esto es absurdo, y confiadictorio. Hé aquí por qué la criatura es dependiente del Creador, y por qué para llegar á comprender su esencia, necesita despojarse de toda pasión mundana: necesita ofrecer á Dios el holocausto de la obediencia. Obedecer á Dios, es amarle, amarle es cumplir su ley, ley que dice: «ámame, ámate, y ama á tu prójimo como á tí mismo.» Esto se llama caridad, ley de amor. Dios mio, ¿tu misericordia no ha alumbrado también la razón para que la fé sea aceptable al entendimiento? Sí: cuando Dios vé la piedad del hombre la ilumina con su gracia.
Magdalena llora deplorando sus extravíos; Magdalena está en camino de arrepentimiento.
—Marta, hermana mia, Dios premie el con-

dillas, y Magdalena queria tenerla entre sus brazos, y para conseguirlo Magdalena se arrojó.
Entonces las dos hermanas se abrazaron; se confundieron sus lágrimas, se unieron sus suspiros, y descansaban sus cabezas en los hombros y las rodillas en las rodillas.
¡Buen Jesús! casi está ya redimida esta ardiente pecadora. ¡Oh! qué feliz sería la humanidad si los hombres animados por tu amor siguiesen el ejemplo de estas hermanas! Si: hincad también las rodillas y apoyad vuestras cabezas en los hombros de los hermanos: «Amaos unos á otros.» ¿no es esa la sustancia excelente de la palabra divina? ¡Buen Jesús! derrama á torrentes en la tierra los tesoros de tu infinita caridad.
—¿Qué feliz eres buena Marta! ¡Qué bien practicas el amor! ¡qué rayos de luz te inundan que jamás ha alcanzado mi pensamiento!
Esto piensa Magdalena; esto siente en su ternura; mas esto no espresan sus labios porque su corazón está henchido de sentimiento, y la voz ahoga en su garganta al salir entre suspiros.
Marta también siente un regocijo inefable, que no puede articular por la conmoción de que se halla poseída. ¡Cuánto cariño siente por su hermana, y qué bien lo espresa en su pensamiento dando gracias á su Divino Jesús!
—Señor! ¿no es más grande aun tu gloria?

infamia. No, Marta, déjame con el remordimiento que por mis culpas he merecido; y goza tú la felicidad que mereces.
—No digas eso, María, repuso Marta con amargura; tu eres buena y abrigas un corazón generoso. Y despues añadió con la viva alegría de la esperanza.—Además, en el mundo se borran ya las infamias: tu vives en un mundo viejo y nada sabes del que se ha rejuvenecido. Hoy ya no hay oprobios, ni ignominias; puedes ser la más pecadora, la más cargada de crímenes, y todo, todo se te perdona.
—¿Pues que, preguntó Magdalena con fria indiferencia, es tan compasivo el Sinedrio?
—No, hoy nos juzga Jesús, exclamó Marta con aire de triunfo: Jesús nos dice que todos somos hermanos, y manda que nos amemos. Esta nueva ley es una cosa sublime, es un nuevo amor que se llama Caridad; Caridad que forma la unión del género humano para ofrecer al Padre Celestial nuestro corazón como justo homenaje; de suerte que si yo te amo á tí, y á todas las criaturas, porque todos somos hijos de Dios, Dios no acepta el amor que yo le dirijo. Esta Caridad hace que el bueno ame al malo para que se ilumine y aliente: estas son obras mejores que las de la cruel venganza: esta sublime bondad nunca la hemos conocido.
El mismo Jesús dice: «Quien se enoja con su hermano quedará sujeto á juicio,» y aun anade

á los que deseando destronar á la Reina no se pararon ante la señora, la madre ni la esposa.

Ya comprende V. E., señor embajador, que el primero de los recursos indicados no puede practicarse por una nación digna, leal y honrada, si quiera su noble ejemplo no sea imitado por las nobles pasiones de mezquinos parciales, en todas partes despreciadas: ántes que descender á semejante terreno los escritores españoles romperían sus plumas; pues no han quedado aquí otros capaces de suscribir una aceptación y felicitación á un diario extranjero por haber calumniado á su Reina, tratado de humillar su país, é intentado falsificar la historia de los sucesos de ayer, en que criminalmente intervinieron.

Para acudir á los tribunales, que sin duda harían justicia, cualesquiera que ellos fuesen, sería necesario mezclar en la acusación la personalidad augusta de nuestra Soberana, el nombre de la nación española, el de sus más respetables varones y la representación de su Gobierno: poniendo todo esto, según los casos, enfrente de un periodista que, por mal enterado, por interés de bandera ó tal vez por motivos menos dignos aun, extremaría en una defensa sus calumnias, multiplicaría sus insultos, aumentaría sus dicerios y concluiría por morarse de una condenación que, después de haberle servido para sus fines políticos ó de otro género, o lo le habría costado, ó un puñado de monedas, ó una pena personal que, desde una oscura ó completa insignificancia, le colocaba por el hecho de haber osado, en el rango de los hombres conocidos, siquiera fuese por el escándalo y aun para la reprobación de las gentes honradas, que solo así llegarían á tener noticia de su existencia.

No es, pues, tampoco éste medio aceptable: y el Gobierno lo rechaza porque, próspera ó adversamente empleado, ni satisface lo que compromete, ni alcanza á la altura de lo que en muchos casos habría descendido hasta su candente arena, y puede servir para fines tan reprobados que ni aun indirectamente deben ser servidos por nadie que se estime.

Tales consideraciones era conveniente exponerlas á V. E., aunque su propio honor y conciencia ya se las habrán revelado, para explicar la conducta que el Gobierno de S. M. ha seguido y seguirá en los casos en que una insignificante parte de cierto género de prensa extranjera se ha propuesto calumniar ó continuar calumniando y creyendo infamar á las instituciones y altas colectividades ó respetables personas de nuestro país.

Ni el Gobierno como entidad moral, ni los ministros personalmente, ni directa ni indirectamente, usarán ni consentirán, en cuanto las leyes lo permitan, el medio de responder indignamente á las indignidades; ni autorizarán en ningún caso un tribunal ni de otro modo un juicio contradictorio de lo que se halla por sí mismo fuera de todo juicio legal, y perfectamente apreciado y respetada por la verdadera opinión pública de propios y extraños, la cual obligará á la historia á rechazar ó á olvidar, para no mancharse, la calumnia que hoy mismo solo logra el menosprecio que merece de odo el que siente en su conciencia el respeto á la justicia y á los impulsos de la honradez.

Sírvase V. E., pues, aprovechar cuantas ocasiones se le presenten ó crea conveniente provocar para hacer públicos, oficial y confidencialmente, estos propósitos del Gobierno español y sus fundamentos, pues es posible que malévola ó equivocadamente se interpreten, sin tener en cuenta las altísimas é importantes consideraciones que el Gobierno de un país no debe olvidar nunca, siquiera como ahora imponga á las individuales que lo forman sacrificios que sólo su dignidad y el deber de conservarlas pueden hacer soportables; por más que los ministros reconozcan y se sometan al derecho de censura hasta apasionada, siempre que sea decente, que la prensa nacional y extranjera puede ejercer sobre sus actos, de los cuales son y se declaran únicos responsables.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Eusebio de Calorje.

Hoy no se ha publicado ningún periódico de la mañana.

Ayer dejaron de publicarse algunos de la tarde.

Y luego vendrá La Epoca hablando de la necesidad de reducir en España los días festivos!

Leemos en La Esperanza:

Se está publicando en esta corte por el ilustrado y virtuoso Presbítero D. Francisco de Asís Aguilar, director del colegio de Santo Tomás de Aquino y del Boletín eclesiástico de España, un Diccionario enciclopédico de teología, escrito por varios sabios doctores de la Iglesia católica alemana. El autor de la traducción no se niega á transcribir testualmente lo que en la edición alemana se publicó, sino que suprime lo que, por referirse á otras Iglesias particulares, no tiene gran interés para España; añadiendo en cambio las noticias relativas á la Iglesia española, que dicha edición no contiene, y modificando por fin, en sentido, por decirlo así, español, algunos artículos sobre puntos con cuya exposición original nuestro ilustrado lector no puede ni debe estar conforme. Prueba de ello son los artículos Abeldar y Amortización, en que el traductor rectifica estraviadas ideas vertidas en la edición que le sirve de original.

Conviene distinguir esta publicación de otra que se hace también actualmente, y de la cual algunas personas se han quejado por ciertas ideas vertidas en la obra.

Advertimos que la del Sr. Aguilar, que se publica por entregas semanales, resultará proporcionalmente barata, en atención á que las muchas supresiones que en ella se hacen, de lo poco interesante para España, disminuyen notablemente su volumen, sin que deje de contener por esto cuanto pueda convenir á los Sacerdotes que desean ampliar sus conocimientos y á todos los católicos en general.

La suscripción se hace en la administración, Concepción Gerónima, 7, y en la principales librerías.

En la Gaceta aparece inserto el estado general por capítulos de los pagos líquidos ejecutados en las cajas de la isla de Cuba durante el primer trimestre del año económico de 1866-67 por cuen-

ta de los créditos legislativos aprobados en el presupuesto del mismo y por otros conceptos, según resulta de las cuentas mensuales del Tesoro.

Dichos pagos ascienden á la cantidad total de escudos 8.607,097-753.

En virtud de providencia del juez de primera instancia del distrito de Buenavista, acordada á la solicitud presentada por varios acreedores imponentes en la caja general de imposiciones y descuentos, se suspende la junta señalada para el día 28 del corriente en los autos del concurso de la citada sociedad, á consecuencia de la falta de local para la celebración de dicho acto, lo que tendrá efecto tan luego como este se proporcione.

En virtud de providencia de D. Isidro Gomez Marzo, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa é interino del de Buenavista de esta corte, se cita, llama y emplaza por término de diez días á D. Eugenio García Ruiz, editor responsable del periódico El Pueblo para que se presente en dicho juzgado á oír citación y emplazamiento para ante la superioridad, donde se remite la causa que contra él se sigue por injurias.

La España publica un remitido de Navarra, sobre ferro-carriles, en el cual se estampaba una frase por demás sencilla: pero que espresa más que cuanto se pudiera escribir en un libro. «La arriera, dice el comunicante, ha vuelto á florecer en este país.» No se puede condensar en menos palabras el resumen de los medianos resultados que han dado los ferro-carriles en algunos puntos.

La Correspondencia desmiente en los siguientes términos la noticia de que las corporaciones municipales de nuestras Antillas intervinieran en la reforma de los aranceles antes de llevarse á cabo ni cuando se publicaron las oportunas disposiciones:

«No es cierto, según dice un periódico de anoche, que los comisionados de los ayuntamientos de Cuba y Puerto-Rico hayan tomado parte en los trabajos de reforma de los aranceles, como tampoco la tomaron al redactarse el decreto sobre el impuesto directo.»

En una carta que de Madrid escriben al Euscaluduna, leamos lo que sigue:

«Las noticias de Chile dicen que los partidarios de la paz adelantaban camino y que al fin el Gobierno chileno aceptaría las condiciones del Gobierno español si el Perú las aceptaba también, como las aceptará al fin.»

Con fecha 2 de Marzo escriben de Martorell lo que sigue:

«La junta municipal de Beneficencia de esta villa, que hace ocho años viene sosteniendo con los consortes D. Francisco Vives y doña Teresa Guiletra un pleito acerca de la validez de un cuantioso legado que el noble Sr. D. Ramon de Lloellas hizo al hospital de la misma, recibió la buena noticia de haber sido confirmada la sentencia del Juez de primera instancia por la Real Sala, en la que se la absuelve de la demanda de la parte contraria que como heredera del testador pretende la nulidad del legado, cuya noticia cundió de improvisó y fué recibida por los vecinos con grande alegría y alborozo, por esperar que los pobres luego podrán aprovecharse de los beneficios con que quiso agraciarnos dicho Sr. D. Ramon de Lloellas; pues si bien queda todavía á los señores demandantes el poder interponer el recurso de casación, se espera que, atendidos sus buenos sentimientos y el convencimiento de la legalidad de los fallos, no harán uso del mismo, porque sólo daría por resultado aplazar por algunos meses más el que los enfermos pobres y los desvalidos de la villa de Martorell puedan ser socorridos con las rentas del legado cuya nulidad han pretendido.»

El doctor D. Santos Hernandez Elena, vicerrector del Seminario conciliar de Avila, ha sido nombrado previa oposición, canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral de Zamora.

Acabamos de recibir los periódicos de la Habana con noticias de Puerto-Rico que alcanzan al 30 de Enero.

La Gaceta del 29 del mismo publicó la siguiente circular: «Gobierno superior civil de la isla de Puerto-Rico.

«Restablecido de la enfermedad que me obligó á entregar el mando superior de esta isla al excelentísimo señor general segundo cabo de la misma D. Rafael Lopez Ballesteros, desde el día de mañana volveré á encargarme del despacho de este gobierno superior civil y de todo lo relativo al servicio que tiene conexión con el ejercicio de la autoridad superior del territorio.

«Dios guarde á V. SS. y VV. muchos años.—Puerto-Rico, Enero 28 de 1867.—Marchessi.»

«Dice el Boletín Mercantil de Cuba: «Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que la vecina isla de San Thomas está libre de la epidemia del cólera.

«El vapor Pelayo que llevó allí la correspondencia para Europa y volvió el lunes, nos ha traído esta satisfactoria noticia que el público en general y particularmente el comercio sabrán con regocijo.

Según noticias de origen fidedigno, la enfermedad que afligía á aquella población fué disminuyendo despues de las últimas noticias que hemos publicado, y el 25 no hubo ningún caso de cólera, por lo cual el día 27 las autoridades, previa consulta de la junta de Sanidad, declararon que el cólera había felizmente desaparecido.

«En el vapor Carabe se embarcó el día 21, con dirección á París, D. Roman Baldorioti de Castro, nombrado por el Gobierno de la isla, para conducir á la Exposición Universal los objetos que envía Puerto-Rico, y recoger datos y noticias cuyo conocimiento pueda ser útil á la agricultura é industria de este país.

«Según la Prensa de la Habana, el señor brigadier Vivanco había sido designado por el Excmo. señor gobernador capitán general para ejercer interinamente el cargo de comandante general del departamento oriental, vacante por fallecimiento del señor general Villar.

Hoy hemos recibido los periódicos de Filipinas. Apenas hay en ellos noticias de interés.

«El día 2 de Enero había llegado á Manila el vapor de S. M. Escaña, y fundeó en la bahía, conduciendo la mala de Europa que algunos no esperaban recibir ya hasta la siguiente quincena.

«Varias personas de Manila sintieron el día 4 á las diez de la mañana un temblor de tierra en dirección marcada de E. á O.

El día 5 á las diez de la mañana tuvo lugar en la propia capital la ejecución de un reo condenado á muerte por el tribunal.

El magistrado de aquella Real Audiencia, D. José de Escalera, ha sido nombrado presidente de Sala, y ocupará su vacante el Sr. Iriarte, alcalde de Bucalac, que tanto se ha distinguido en la persecución de tulisanes.

«Ocupándose el Porvenir filipino de los exámenes celebrados en el colegio de San Salvador de Hong-Kong, que anunció días atrás, dice: «Este es un colegio, como ha dicho muy bien en su excelente discurso el Padre Raymond, esencialmente comercial; en él se encuentran niños ingleses, americanos, españoles, portugueses y chinos. Los idiomas, incluso el chino, se estudian con una extensión admirable, y se da además toda la educación que puede apetecerse hoy día por el padre más exigente. Tenemos la satisfacción de ver en la lista de los niños premiados los apellidos españoles Fuster, Gutierrez, Arce, Botella y Peña.

«El señor gobernador de Hong-Kong, el de Macao, el juez, el cónsul español y otras personas de distinción honraron el acto con su asistencia, quedando todos complacidos.»

NOTICIAS GENERALES.

Hoy se han celebrado solemnemente en la Capilla de Palacio los divinos oficios propios del primer día de Cuaresma, verificándose la ceremonia anual en que el Patriarca de las Indias impone la ceniza á las Reales Personas.

Todos los martes de Cuaresma, incluso el de Semana Santa, habrá al anochecer en la iglesia de Presbíteros naturales de Madrid solemnemente Misereeres, siendo oradores en estos santos ejercicios varios señores congregantes.

El Boletín de Administración local y Pósitos recuerda á los ayuntamientos la obligación correspondiente á este mes, de exigir de los contribuyentes las relaciones juradas de los predios que posean, conforme al Real decreto de 25 de Mayo de 1845, debiendo advertir á los interesados los perjuicios que habrá de irrogárseles de no presentar las relaciones en tiempo oportuno. Estos perjuicios pueden consistir en pagar una multa de la cuarta parte de los productos de las fincas y en perder el derecho de reclamar de agravios.

La dirección de Matriculas ha regalado en el año último á la sociedad Económica matritense un ejemplar de los estudios sobre la pesca con el arte llamado Pañaj del Bou; otro de la Memoria sobre su exposición internacional de artes y productos de pesca celebrada en Bergen; otro del reglamento para el régimen de ostricultura en España; y otro del estudio ó reseña histórica del empleo de las almadras en las costas de España.

S. A. R. el Infante D. Enrique, que actualmente se encuentra en París, permanecerá en Francia por ahora, según indica en una carta que ha escrito al periódico La France.

El frío que sintió el primero de este mes en Madrid, ha sido general en toda Europa. En el Boletín del Observatorio de París, correspondiente á dicho día, se dice que vientos derivados de las corrientes polares soplaban en toda Europa desde el Báltico hasta el Océano y el Mediterráneo.

La sala de gobierno de la Audiencia de esta corte ha conferido título de procurador del juzgado de primera instancia de Alcalá de Henares, á D. Alejandro García y Aguado, que fué propuesto el primero en la terna formada por dicho juzgado.

Ha sido nombrado comisionado régio para la inspección de agricultura en la provincia de Zaragoza D. Luis Maria de Ferrer y de Corriol.

Una expedición enviada por el Gobierno peruano, ha encontrado navegable el río de las Amazonas hasta una distancia de 1,500 millas.

Según dice un periódico, la artillería naval francesa ha experimentado modificaciones de una índole apropiada para batir con ventaja los buques blindados.

Las piezas montadas al efecto en algunas navas de la escuadra francesa son de hierro, reforzadas hasta delante de los muelles con machos de acero, siendo los muelles parte de estos machos.

Los proyectiles para estas nuevas máquinas de destrucción son de dos clases: unos huecos que llevan en su interior una carga considerable de pólvora y se arrojan con espoleta de percusión, y otros sólidos de acero, destinados á destruir el blindaje más fuerte. La forma de estos últimos es cilíndrica ó en forma de cono, según se empleen en cortas ó en largas distancias. Tanto los unos como los otros proyectiles tienen tetones de zinc ó bronce que se introducen en las rayas del cañón. Los saquetes de los cartuchos se hacen de papel pergamino y los tacos que separan la pólvora del proyectil de algas marinas.

Los cañones son de 46, 49, 24 y 27 centímetros: los primeros pesan 5,000 kilos; los segundos 8,000; los terceros 14,000, y los últimos 23,000.

El peso de los proyectiles varía desde 95 kilos hasta el de 440, siendo el alcance medio el de 1,000 metros, á cuya distancia se destruye con facilidad una coraza de 15 centímetros de espesor.

Para tan enormes cañones ha sido necesario apropiarse las condiciones del cureñaque, en el que se han introducido las mejoras convenientes, á fin de que la resistencia esté en relación con la fuerza explosiva é impulsiva del cañón, y el manejo de las piezas sea posible y no ofrezca peligros á los cimientos.

Se calcula que un cañón de 24, con su montaje, pesa 20 toneladas, y que con 20 hombres hay suficiente para manejarle en un combate, y disparar un tiro cada diez minutos.

Según la memoria publicada por la dirección general de obras públicas de Francia, el desarrollo en 31 de Diciembre de 1866 de los ferro-carriles franceses concedidos era de 21,050 kilómetros, los cuales se descomponían entre las diversas compañías.

Los kilómetros en explotación en la misma fecha ascendían á 14,506, quedando por construir unos 6,544.

El gasto hecho por el Gobierno representa una cantidad de 68,638 francos por kilómetro, lo que fija á 447,755 francos el coste medio de cada kilómetro.

Se calcula que despues de concluidas todas esas líneas quedarán todavía que hacer unos 2,000 kilómetros de vías férreas, de los cuales se ocupa el Gobierno con gran actividad.

El producto total de los 15,228 kilómetros explotados en el año de 1865 ha sido de 578,356,371 francos, lo que da un producto kilométrico de más de 45,000 francos.

El museo de artillería de París acaba de enriquecerse con una admirable colección de armas y de armaduras, legadas por el Sr. Demessis, grande aficionado á objetos de arte y de curiosidad.

La comision imperial para la Exposición Universal de París tiene ya terminado el proyecto para el gran festival que deberá verificarse en París en 1867 que se dividirá en dos secciones: la de orfeones, ó coros de voces solas, y la de las músicas de armonía: habiéndose nombrado al efecto dos comisiones distintas.

El festival se dividirá en dos partes: concursos y conciertos; y para cada una de ellas se señalarán tres días de la semana. Los concursos tendrán lugar en el teatro internacional del campo de Marte, y los conciertos en la nave del palacio de la industria.

Empezarán las solemnidades del orfeon en los primeros días del mes de Julio.

La comision ha señalado la cantidad de 10,000 francos para recompensas del concurso orfeónico; y un premio de 5,000 para el concurso universal.

El programa de los festivales se compondrá de diez ó doce coros debidos á compositores antiguos y modernos. Háblase de un coro inédito que se ha encargado al compositor frances Ambrosio Thomas. Desde el 24 de Diciembre del año último, en que la comision de los orfeones dirigió su circular convocatoria, se han adherido al pensamiento 240 sociedades francesas, que representan próximamente 7,200 cantores.

Las sociedades extranjeras habrán recibido la circular á mediados del mes de Febrero último.

Calculase en París en unos 60,000 individuos los que acudirán á aquella capital durante la Exposición universal, como miembros de sociedades corales de Francia y del extranjero para tomar parte en los grandes concursos musicales.

La industria de extracción de aceites contenidos en las pizarras bituminosas de la Gran Bretaña y especialmente de Escocia, ha sufrido un gran golpe por la producción del petróleo americano. El precio de aquellos aceites ha bajado más de una mitad en el mercado inglés, la fabricación se ha paralizado y se buscan todos los medios imaginables para triunfar de las contrariedades ocasionadas por la concurrencia del petróleo.

El Sr. Geelhand, presidente de la comision internacional para la unión monetaria, ha regalado al gabinete numismático de la biblioteca real de Bruselas, una medalla rarísima acuñada en 1696 para recordar el bombardeo y la reconstrucción de Bruselas. En el anverso se ve la ciudad destruida por las bombas y ardiendo, con el orgulloso lema morit lupidem, por encima de las torres de Bruselas. En el reverso figura un fénix renaciendo de sus cenizas.

La reina Victoria ha escrito una carta al príncipe Federico de Hohenzollern, hospedador de los principados Danubianos, anunciándole el matrimonio próximo de la hermana del príncipe con el conde de Flandes y atribuyéndose el mérito de haber arreglado esta unión. Asegúrase que en esta carta la Reina acoge favorablemente algunas gestiones hechas por el príncipe Federico para contraer matrimonio con una princesa inglesa.

Los Estados-Unidos han interpuesto su mediación en la guerra del Río de la Plata. Aquellos amenazan con su intervencion en el caso de no ser aceptada, alegando los grandes perjuicios que la prolongación de esta lucha trae al comercio de América.

Según un diario de Huesca, ayer terminó en aquella capital todo el bullicio de estos días de Carnaval, y hoy miércoles, Huesca, á diferencia de lo que pasa en otras poblaciones donde nunca satisfechos, han inventado el famoso entierro y aun el ruidoso domingo de piñata. Huesca volverá á ser la pacífica reina de las comarcas alto-aragonesas, la levítica heredera de la fe de los héroes que nacieron en las escabrosidades de San Juan de la Peña.

Aun hay en España poblaciones en donde existe nuestra antigua senesatez.

CORREO DE HOY.

El día 2 del corriente se anunciaba en las esquinas de París el próximo arribo de Garibaldi: el héroe de ambos mundos, según los carteles.

El tristemente famoso Liborio Romano, el que vendió la causa de Francisco II en Napoles, está gravemente enfermo.

Un abogado estaba hablando días pasados en Venecia con Garibaldi acerca de la guerra contra los clericales. De repente el abogado se pone pálido y cae muerto.

Así lo cuenta L'Unitá.

En el Parlamento del Norte acaba de formarse un nuevo partido, que ha recibido el nombre de: partido de los conservadores liberales.

De seguro que en Berlin dirán lo que en tales casos decimos en España: éramos pocos....

El Internacional publica un telegrama de Berlin anunciando que están constituidos todos los partidos parlamentarios. Anteayer, la extrema izquierda, compuesta de algunos miembros solamente, se separó del partido liberal, formando un partido independiente. El programa de esta nueva fracción política es el restablecimiento de la Constitución del Imperio de Alemania de 1848.

La France deja al Internacional la responsabilidad de esta noticia, y nosotros, con la responsabilidad, le dejamos el gusto de darla el primero.

Segue la agitación en la Dieta del imperio austriaco.

Un telegrama de Viena, con fecha de ayer, asegura que las Dietas de Moravia y de Carniola, van á ser disueltas como la de Bohemia.

En cambio, el primer resultado del acuerdo entre el Gobierno austriaco y la Hungría ha sido inmediato y satisfactorio, según dicen. La Dieta hungara ha votado por una gran mayoría la aceptación completa de la proposición ministerial relativa al reclutamiento del ejército.

El gobierno sueco acaba de proponer á las Cámaras un proyecto de ley relativo á la reorganización militar sobre las mas extensas bases. Según este proyecto, todo suceso apto para el servicio debe pagar su tributo á la patria. Fué rechazado por 116 votos contra 50 un voto de confianza propuesto por M. Ehrenheim, miembro del Reichsrath.

Hace bien Suecia en prepararse para despues de la Exposición universal.

El periódico inglés Evering Star anuncia que el bill de reforma del gobierno, será presentado el lunes próximo 11 de Marzo, si algún incidente no altera el plan de sus autores.

México, 50 de Enero.—Ayer ha salido de esta capital un convoy con gran número de carros y tropas francesas.

La Ere publica ayer una circular del señor mariscal Bazaine, recordando el art. 21 del Código de Napoleón á los franceses que se afilian en el ejército mejicano.

El mismo periódico dice ayer:

«El domingo en la noche ha habido alarma en Méjico. Según dicen temíase algún ataque del lado de Guadalupe. Desplegóse inusitada vigilancia: á eso de las once, un fuerte destacamento de guarnición mejicana recibió orden de estar listo para partir á la primera señal. Algunos jefes mejicanos rondaron personalmente calles y cuarteles. Nada vino, sin embargo, á justificar tales precauciones, y hasta ahora los disidentes no han hecho demostración alguna hostil del lado de Guadalupe.»

«Texteco ha sido ocupado por la fuerza disidente que manda D. Mucio N. Maldonado.

—México, 31 de Enero.—En la ciudad se habla

de próximas modificaciones ministeriales, y oímos citar los nombres de los señores general Vidaurri y del Moral, antiguo prefecto departamental de Michoacan.

«Parece confirmarse la noticia de la llegada de D. Benito Juárez á Zacatecas el 21 del que fina.

«Se dice que el general Mirson, despues de haberse tirroteado en Lagos con las fuerzas de Rincon Galiardo, ha avanzado sobre Zacatecas.

«La antigua division Mejía, á las órdenes del general Castillo, debe obrar sobre San Luis Potosí. Sus avanzadas se habían tirroteado entre el Jral y San Felipe con una fuerza de caballería de D. Aureliano Rivera.

«Confírmase la noticia de la llegada de Escobedo á San Luis, mas no con 2,000 hombres, sino con 400 á lo sumo. Por lo demás, se repite que los disidentes no intentaban hacerse fuertes en aquella plaza, y se agrega que habían comenzado á perseguir á las personas adictas al imperio, desterrando á algunas de ellas.

«De dos días á esta parte circula el rumor de que un antiguo y valiente individuo del ejército que permanecía retirado del servicio se ha pronunciado con unos cuantos hombres en un pueblo inmediato á esta capital, en favor de Gonzalez Ortega.

«Nada se ha vuelto á decir, según el mismo periódico, respecto del bombardeo de Mazatlan por un buque norte-americano de guerra. Crecen pues las probabilidades de que haya sido falsa tal noticia.

México 1.º de Febrero.—Siguen tomando creces los rumores relativos á un cambio de ministerio, sin que nosotros podamos decir si son ó no fundados.

Otro tanto sucede á la Ere con el de que S. M. el Emperador piensa ponerse personalmente á la cabeza del ejército nacional. Se cree que la escursion del Soberano á San Angel y su visita á la ciudadela dieron margen á tal rumor.

«Según la Ere, la comunicación telegráfica de esta capital con el interior, ha estado cortada de algunos días acá en la cuesta de Pajaritos, donde de la fuerza de Garvajal, que se hallaba el 24 en Tepeji del Rio, quitó algunos postes.

«Consigna el mismo periódico el rumor de que Aureliano Rivera con sus fuerzas y las que fueron de Escandón, constituyendo entramas un total como de 1,200 hombres, salió de San Luis y quedaba en la hacienda de la Quemada, pretendiendo cortar las comunicaciones á la antigua division Mejía, que marcha sobre la capital del Potosí. El general Miramon permanecía en Leon, y algo había disminuido el efectivo de uno de sus cuerpos, á consecuencia de la última circular del mariscal Bazaine respecto de los soldados franceses aliados en el ejército mejicano.

Finalmente, á última hora, dá ayer la Ere las siguientes noticias:

«Se dice que el movimiento del general Castillo sobre San Luis ha sido detenido por la noticia de que las fuerzas enemigas concentradas en aquella ciudad ascendían á 7,000 hombres.

«Repítese que Aureliano Rivera ha ocupado la Quemada, interponiéndose entre los cuerpos de ejército de los generales Castillo y Miramon.

«En compensación, se habla de una importante ventaja, obtenida por el general Miramon sobre don José Rincon Galiardo, á quien parece haber hecho como 200 prisioneros.

«Entendemos que ni el encuentro á que se hace referencia tuvo la importancia indicada, ni puede haber un efectivo de 7,000 disidentes en San Luis, ni la fuerza con que Rivera se haya situado en la hacienda de la Quemada puede ser suficiente para incomunicar los dos cuerpos de ejército de los señores generales Miramon y Castillo.

«Sea dicho generalmente en Méjico, de antea-ayer acá, que en la noche del 5 de Febrero acabarán de evacuar la capital las tropas francesas.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido por esa direccion general á consecuencia de la visita que el comisionado régio inspector de la misma hizo en el mes de Julio último á las estaciones de los ferro-carriles, y más particularmente á la del Mediodía con el objeto de adquirir conocimientos prácticos sobre el sitio, modo y forma en que se verifican los despachos por consumos de las especies gravadas que llegan á Madrid por las vías férreas. Los numerosos datos reunidos y los informes evacuados por el administrador especial del ramo, el comandante de los carabineros veteranos, el ayuntamiento, el gobernador de la provincia, y esa direccion general prueban con evidencia que los despachos se verifican actualmente sobre los muelles de la estación del Mediodía á virtud de una práctica viciosa, contraria á las prescripciones legales y á las reglas y conveniencias administrativas, ocasionando un desorden tan pernicioso que es origen de grandes defraudaciones y de dolosos perjuicios para el comercio y el tráfico de buena fe.

Y como al propio tiempo se demuestra en los datos é informes citados que ha de ser muy útil para los reciprocos intereses de la Hacienda y del ayuntamiento, no menos que para los mercantiles, el centralizar los despachos en el establecimiento denominado los Docks, si bien limitando por ahora la medida á los líquidos y el jabon, que son las especies de mayor gravámen y producto, y por que los almacenes de aquellos, aunque numerosos y extensos, no podrian exportar hoy la concurrencia de las demás, y ya porque con tal limitación reunen cuantas condiciones se pueden desear para que desde el momento de la llegada queden las mencionadas especies bajo la accion administrativa, siendo pronta y facilmente despachadas por los agentes de aquella, y todo esto sin molestias, ni retrasos, ni gastos para sus dueños, quienes, antes por el contrario, disfrutarán las ventajas que esa direccion general ha logrado asegurarles por resultado de las conferencias con tal objeto celebradas entre la misma y los representantes de las compañías de los Docks y de los ferro-carriles de Mediodía á Zaragoza y Alicante; la Reina (Q. D. G.), conformándose con la propuesta de V. L., y con el deseo de armonizar en lo posible los intereses de la Hacienda y del ayuntamiento con los del comercio de esta corte, ha tenido á bien mandar:

- 1.º Que se haga cesar inmediata y absolutamente el despacho de las especies gravadas por consumos en los muelles de la estación del Mediodía, verificándose el de los líquidos y el jabon en los Docks, y el de las demás especies en el fiado continuo á los muelles, que quedará bajo la inmediata dependencia de la intervencion administrativa de los Docks.
- 2.º Que en cumplimiento del contrato celebrado entre las dos empresas, y de lo contenido por las mismas ante esa direccion general, ha de ser enteramente gratuita para los dueños de las especies la conduccion de estas desde los muelles de la estación á los Docks, y su descarga en estos.
- 3.º Que los líquidos y el jabon que, desde una carga inclusive arriba, lleguen en lo sucesivo por

VARIEDADES.

LA PRIMERA REPRESENTACION DE UN DRAMA EN EL TEATRO DE LA ZARZUELA.

Los ferro-carriles del Mediodía y por los caminos ordinarios, serán conducidos á los docks, en donde únicamente podrá verificarse su reconocimiento, aforo y adeudo, adoptando el propietario esa dirección general cuantas disposiciones conducan á que estas operaciones se verifiquen con las debidas garantías de exactitud.

4.º Que una vez introducidas las especies en los docks, podrán permanecer en ellos durante 48 horas por la voluntad de sus dueños ó encargados, sin que la empresa les exija retribución alguna por almacenaje.

5.º Que las que permanezcan en este establecimiento despues de las 48 horas, sólo satisfarán por almacenaje y todo otro servicio un derecho ó retribución módica muy inferior á lo que por igual concepto se las exige hoy en los muelles de la estación.

6.º Que la empresa de los Docks queda obligada á continuar haciendo el servicio de trasportes á domicilio por el mismo precio que tenga establecido la empresa del ferrocarril cuando los interesados no quisieren hacerle de su propia cuenta.

7.º Que el depósito de los docks queda obligado, en virtud del compromiso contraído ante esa dirección general, á recibir las especies gravadas que, de día ó de noche, lleguen por el ferrocarril en horas en que no estén abiertos sus almacenes; en la inteligencia de que, una vez introducidas en el recinto del establecimiento, y mediante entrega y recibo, cuidará de su custodia y conservación, respondiendo á los dueños de cualquiera falta, y á la Hacienda de los derechos y recargos, aun cuando no hubieren entrado materialmente en los almacenes.

8.º Que esa dirección general se ocupó de completar las presentes disposiciones, ya extendiendo la obligación de concurrir á los Docks á los líquidos y el jabón que venga por el ferrocarril del Norte, ya generalizándola á todas las especies gravadas por consumos, procurando siempre que sea gratuito su transporte desde las estaciones á los Docks, y también la descarga de estos; pues el propósito de la administración no se habrá realizado por completo hasta conseguir que desde el momento de su llegada queden todas las especies bajo la acción fiscal, y se halle centralizado su despacho en el establecimiento de los Docks con el carácter, comodidades y ventajas de un depósito administrativo.

De Real orden lo comunico á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Marzo de 1867.—Barzañallana. —Señor director general de Impuestos indirectos.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Miércoles de Ceniza.—Vigilia con abstinencia de carne.—San Victor, San Victoriano y Santa Coleta, virgen.

SANTO DE MAÑANA. Santo Tomás de Aquino, doctor.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde se celebrará función solemne al angélico doctor, con Misa mayor y sermón, que predicará D. Ciriano Cruz, y por la tarde completas y procesion de reserva.

En San Pedro, San Andrés, San Lorenzo, San Isidro, San Ginés y en Santa Catalina de los Donados habrá Misa cantada para la renovación de Sagradas Formas.

En las Comendadoras de Santiago habrá por la tarde ejercicios con manifiesto, sermón y Miserere al Santísimo Cristo de la Agonia.

Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio y oratorios y explicacion de doctrina en las parroquias.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora la Divina Pastora, en Capuchinos ó en San Cayetano.

Se reza de Santo Tomás de Aquino, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Féria y de Santa Perpetua y Felicitas.

El teatro de la Zarzuela, querido Valentin, es todo un teatro. El decorado, la forma, el alumbrado, el público, todo es alegre y jugeton. En lo mas alto de la sala habia la noche que estubo dos personajes, que á pesar de la distancia no los desconoci, y les saludé con respeto: ellos no me contestaron ni me estrañó su desatencion, pues estaban muy distraidos. El de ménos años, que no era joven, señalaba con la mano al escenario llamando la atencion de su compañero con la efusion del que entusiasmado dice: Hé ahí mi obra. Este caballero estaba vestido de negro y en su pecho lucia la cruz del Santo Patron de España. El segundo que ostentaba en su pecho la blanca insignia de San Juan de Jerusalem, habia seguido con la vista la mano de su compañero y miraba al público con tan desdenosa sonrisa, que al mirarle me pareció oír estas palabras:

El vulgo es necio, y pues lo paga, es justo Hablarle en necio para darle gusto.

Distraido estaba yo contemplando aquellos dos caballeros, cuando mi compañero de antaño me dijo: —Mucho le llaman á Vd. la atencion esos retratos.

—Retratos! contesté admirado.

—Sí señor, son los de Lope y Calderon.

Al oír estas palabras, me sorprendió más de mí mismo que de la pintura. Mi torpeza habia sido extrema, pues sus trages, su actitud, y sobre todo, sus rostros, en que se traslucia un sentido que no se dejaba ver en los de los espectadores, eran señales bastante claras para dejarse conocer por otros ménos torpes que yo. Sin embargo, sirvame de disculpa la habilidad del artista, que tan bien los ha pintado, y lo impropio del local para albergar á tales personajes.

El público, amigo mio, es seguramente la cosa más digna de estudio que he hallado desde que llegué á la corte. Aquí se me ocurre un argumento contra la exactitud matemática. El público ha venido á enseñarme que cinco mas siete, mas nueve, dan por suma cero; y esto es evidente, Valentin mio, siete cantidades positivas me dan un resultado negativo. La inteligencia de muchos individuos reunidos me dá por suma la nulidad. Cuando veo muchos individuos juzgando una cosa, me parece que veo muchas bolas de billar girando al rededor de sí mismas, que al encontrarse pierden todas su movimiento. La evidencia de esta verdad que yo presentia, me la ha proporcionado el público del teatro de la Zarzuela en la primera representación de un drama.

El espectador no es aquí como en el Teatro Real un hombre-frac ó una mujer-pintura, pero á falta de los administrativos del primero y de las alhajas de la segunda, este gracioso público se ha acomodado el traje de un criterio literario que le sienta tan bien como á las viejas consabidas del desquite y la pintura. De modo que aquí cada espectador es un crítico del espectáculo y cada espectadora una mujer leida y escritora; esto sin contar con los periodistas y poetas que son criticadores de oficio y de los que pienso tambien decirte algo. Las mujeres del Teatro Real se visten en su casa para parecer desnudas; las del teatro de la Zarzuela estudian para parecer tontas; y tanto las de una como las de la otra parte desempeñan su papel tan perfectamente, que cualquier paleto dudaría del decoro de aquellas y del entendimiento de estas. En cuanto á los hombres el resultado es idéntico: allí el hombre es el traje, aquí el hombre es un criterio literario: aquellos reponen una inteligencia exclusiva para el lugar, en la que llevan todas las últimas modas y con la que distinguen si un adorno es de esta semana ó de la anterior; y estos se acomodan la erudicion de las primeras representaciones llevando en ella todas las letras que han

leído u oído durante su vida, y sacándolas á cuento con una inconveniencia que sólo se puede comparar á la exactitud con que los otros aplican sus conocimientos. En resumen, en el salon del Teatro Real generalmente se habla de todo ménos de lo que se oye; en el de la Zarzuela de nada más que de aquello que no se entiende.

Pero vamos al drama, que es el asunto. El primer acto dió principio y fin sin que el público hiciera el mayor caso de su mérito. Esto nada tiene de particular; porque, segun voy observando en el corte, está muy generalizada la descortés mania de molestar al prógimo. Durante el primer acto de una obra la representación se interrumpió continuamente por la entrada de muchos espectadores que sin duda tienen más deseos de hacerse visibles molestando á los demás, que de ver aquello por que han dado su dinero. Es verdad que al fin de la obra piden explicaciones al autor de cosas que no han entendido ó no han oido por su torpeza ó falta de puntualidad; pero esto, ¿qué importa si los tacones de sus botas han logrado llamar la atencion? He aconsejado á un autor muy discreto que ponga á sus obras una especie de prólogo que nada tenga que ver con el drama, para dar tiempo á que los impertinentes se acomoden en su localidad: no poniendo cuidado, por supuesto, en que en este prólogo abunden las bellezas literarias ó las tonterías, puesto que no se ha de oír. Sin embargo, el buen autor me convenció de la inconveniencia de mi consejo, pues me aseguró que á escribir tal cosa y con tales tonterías, el público no faltaría á oirlas desde la primera palabra. La molestia que me causaron los que llegaban tarde hubiera sido para mí la mayor, á no haber tenido á mi lado á dos caballeros y á mi espalda á un matrimonio, el cual, sin duda creyó que con sus dos butacas cubria el derecho de incomodar al vecino.

Despues he sabido que la personalidad masculina de esta pareja, es un ricote con pretensiones de capitalista, muy ordinario para aristócrata y muy aristócrata para literato; pero por lo que toca á la noche del estreno me fastidió soberanamente con su soberbia presuncion, sus groseros chistes y sus estúpidas observaciones. Los caballeros pasaron el primer acto en atusarse los bigotes, saludar á sus conocidos, mirarse sus condecoraciones, remediar á los actores, decir que aquello era un destino y tararear una cosa que me hizo exclamar con el fabulista: Y dirán que es mala,—la música asnal, etc. El moscardon que habia á mi espalda me impacientó bastante mas, pues se entretuvo en desenlazar el drama á su gusto y en enterar á su mujer de que el coche vendria á las once, de que al día siguiente daba un baile, de cuando le tocaba Teatro Real, y de que eran muy bonitos los brillantes que llevaba en los pendientes. Esto nada tiene de particular porque ella no lo debia saber, y por otro lado la primera representación de un drama es la ocasion mas á propósito para tales revelaciones. Concluido el acto, del que debió quedar muy enterado, dijo: «Que aquel género habia ya pasado y que la literatura dramática debia dejar el camino de las pesadeces antiguas y seguir el de la filosofía moderna, ya iniciado con grande éxito por el joven Telémaco. Esta obra, segun dicea, ha eclipsado la fama de la del inmortal Fenelon.»

Huyendo del peregrino me nació en una platea, junto á la cual pasé desdichadamente el tiempo que duró la representación del segundo acto, y ahí te envío un pedazo de diálogo para que no digas que las espectadoras de la Zarzuela no son sabias.

—¿Cómo han dicho que se llamaba el Rey muerto, Luisa?

—Maregato.

—¡Hoy, que nombre tan raro!

—Más lo es todavía el del fraile. ¿En qué estaria pensando el autor para bautizar al protagonista con el nombre de D. Bermudo el diácono?

—¿Y la dama para casarse con un hombre que se llamaba Bimarano? Seguramente que hizo bien en matarle el tal D. Fruela.

—Gracias á Dios que se oye un nombre español. D. Alfonso el Casto. Esto es otra cosa.

—Tienes razon en cuanto á lo del nombre, pero el apellido ha sido una ocurrencia muy rara del autor.

—Es inverosímil ese personaje.

—Inverosímiles lo son todos, no se necesita más que ver cómo visten.

—Esto pasó ni más ni ménos que como te lo he contado; pero con la paciencia se gana el cielo, y aquellas damas me proporcionaron, con su conversacion, una buena racion de él. Se concluyó el segundo acto con tan mala estrella para el autor que ya casi se podia asegurar que el drama habia naufragado; y esto es tanto más sensible cuanto que el drama no tenia la culpa de que a los cortesanos de Maregato no les ocurriera la idea de vestir conforme el público imaginó que debian hacerlo.

Mudóse la decoracion por tercera vez como yo por tercera vez de butaca. Y si en las anteriores me fué tan mal como al autor, en esta me fué muy bien con los autores. En toda la representación ayudaron al público á destrozar la obra y á pesar de eso toda la pasaron hablando bien del autor. Cada frase que se acogia con un rumor, era motivo para que ellos ponderaran la injusticia del público y aumentaran el rumor. Esto, sin embargo, no impidió que al final pidieran el nombre del autor con un entusiasmo parecido á la lástima que inspiraba al pueblo romano la muerte de un gladiador. El autor de Doble Corona, segun nos dijo el primer actor, era el Sr. Retes. Hizo bien en no ocultarlo, pues á pesar de las demostraciones del público, la obra honra literariamente el nombre del que la ha escrito. La sucesion en el trono de Asturias de D. Alfonso el Casto á D. Bermudo el Diácono, es el asunto en que el Sr. Retes ha fundado el argumento de su drama, que escrito en fáciles y correctos versos, presenta una fábula llena de interés en la que abundan las situaciones dramáticas, pudiéndose calificar alguna de ellas como de primer orden.

El acto segundo es indudablemente mal compañero de los otros dos, pues desapareciendo en él aquel misterio que sostiene admirablemente el interés del primero, no tiene la rapidez de acción que fuera de desear para llegar á las situaciones dramáticas del tercero. En el primer acto se hace la exposicion de un modo muy interesante, pero dejando demasiado que explicar para los actos posteriores; de modo que al llegar al segundo, el autor ha tenido necesidad de justificar la situación de los personajes del primer acto y preparar las escenas dramáticas del tercero, no dejando en el cuerpo de la obra bastante acción para sostener el buen efecto del principio y llegar gradualmente á la situación final, que á pesar de esto y de la impertinencia del público causó un efecto tanto más satisfactorio para el autor, cuanto que corría precipitadamente á un lastimoso resultado. En resumen, Doble corona vale más que muchos dramas representados con grande éxito. El estado del público la noche del estreno, su poca afición á las obras serias, para las que no está preparado ni por su educacion ni por su saber, la redundancia é inconveniencia de algun que otro detalle de la obra, y sobre todo el desacierto con que el actor de carácter anciano entendió y dijo su papel, fueron las causas de que el drama del Sr. Retes no obtuviera el éxito que merecia. En mi concepto, esta obra puede ser base de una buena reputacion literaria.

Nada más tiene que decirte por hoy tu afectísimo amigo

MARIANO.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

5.082 arrobas de trigo. 2.969 idem de harina. 3.880 idem de carbon. 117 vacas, que hacen 51.878 libras de peso. 465 carneros, que hacen 10.627 libras de peso. 282 cerdos degollados ayer, que hacen 65.888 libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR.

Carnes de vaca, de 0,212 á 0,260 escudos libra. Idem de carnero, de 0,212 á 0,284 escudos libra. Idem de ternera, de 9 á 9,600 escudos arroba, y de 0,500 á 0,600 escudos libras. Despjos de cerdo, de 0,200 á 0,212 escudos libra. Tocino añejo, de 6,600 á 7 escudos arroba, y de 0,300 á 0,548 escudos libra.

PRECIO DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada, de 2,125 á 2,500 escudos fanega. Trigo vendido..... 541 fanegas. Precio medio..... 5,902 escudos.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 5 de Marzo de 1867.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0° en milímetros, TEMPERATURA EN GRADOS (Ream, Centig), Direccion del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima del día. 10° 0' 12° 5' Temperatura máxima al sol. 24° 4' 26° 8' Temperatura mínima del día. 0° 6' 0° 7'

Evaporacion en las 24 horas. 5,2 milímetros. Lluvia en id. id. Idem.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 5 de Marzo de 1867.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54-50 pequeños; no publicado, 55-55 d.; á plazo, 55-45 fin cor. vol. Idem id. diferido, publicado, 51-20. Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 45-95; á plazo, 44-50 fin prox. vol. Material del Tesoro no preferente con interés, no publicado, 93-00 d. Deuda del personal, publicado, 47-90. Billetes hipotecarios del Banco de España, publicado, 90-80 y 90. Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., no publicado, 80-25. Idem id. de 2,000 rs., id., 87-50. Idem id. de 1.º de Junio de 1854, de 4,000 rs., id., 85-50 d. Idem id. de 51 de Agosto de 1852, de 4,000 rs., id., 75-00. Idem del Canal de Isabel II, de 4,000 rs., 3 por 100 anual, id, par d. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 4,000 rs., publicado, 53-25. Idem id. (nuevas) de 2,000 rs., publicado, 56-90 35 y 80. Idem id. de 20,000 rs., no publicado, 53-00 d. Idem id. (nuevas), de 20,000 rs., no publicado, 56-80 p. Acciones del Banco de España, no publicado, 125-00 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 49-50. París á 3 dias vista, 5-12 d.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Amberes, 26 de Febrero.—Interior, 51-10.—Diferida, 50-75. Amsterdam, 23 de Febrero.—Interior, 51 1/16.—Diferida, 50 1/8. Londres, 23 de Febrero.—Consolidados, 94 á 94 1/8. París, 2 de Marzo.—Interior español, 31 1/2.—Diferida, 51 5/8.

Rebaja á las corporaciones, sociedades mercantiles y á los particulares, que anuncien periódicamente. Hay viñetas y titulares para anuncios de mayor tamaño.

SECCION DE ANUNCIOS.

Cada línea de anuncios de letra del cuerpo número 8, cuesta 55 céntimos de real; pero no se insertará anuncio por pequeño que sea por ménos de 4 rs. El precio de los comunicados es el de 2 reales vellón línea de letra del expresado cuerpo.

JARABE DE LABELONYE. Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París. Este jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE. Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóvenes, etc.

Depositarios en Madrid: D. José Simón, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6; Sr. Sanchez Ocaña, calle del Principio, 15; Sr. Escolar, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, Sordo 51, sirve los pedidos. En provincias en las principales farmacias. (A.)

GUSTAD Y COMPARAD. LOS CAFÉS Y TÉS DE M. LOPEZ. Depósito Central: Puerta del Sol, 13. Sucursal: Tudescos, 32, Madrid. PRECIOS. Cafés á 8, 10 y 16 rs. libra.—Tés desde 8 á 80 rs. libra. (Núm. 510.—4 G.)

LA BELLEZA ó el arte de conservarse y embellecerse, por A. Reynaud. Se vende en las principales librerías de Madrid: La agencia franco-española, 51, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio 2 rs. y uno de porte, todo en sellos de correo. (A.) EL ESPEJO DEL CLERO. ó directorio de las obligaciones y funciones clericales: obra reconodada por los Ilustrísimos Obispos de Boulogne, Aire, Amiens, Limoges y Seez, traducida y arreglada por el Presbítero D. Tomás de la Riva, y censurada y aprobada por la autoridad eclesiástica. Esta importantísima obra constará de unas 400 páginas, y se publica por cuadernos de 10 pliegos en 4.º á 4 rs. cada uno. Se suscribe en Madrid en las librerías de los señores Olamendi, Aguado y Escribano, y en el despacho de libros de la Compañía de impresores, calle de las Fuentes. En provincias, remitiendo el importe de dos cuadernos á Don Francisco F. Castrillo, calle de Cervantes, 15, 5.º: Los que deseen recibir toda la obra encuadernada remitirán 20 rs. en libranza á dicho señor, y se les remitirá. (Núm. 520.—G. 5.—1—2)

NO MAS CALVAS. NUEVO DESCUBRIMIENTO AMERICANO ANALIZADO Y PERFECCIONADO POR EL QUÍMICO ARBOL. Es un aceite combinado con vegetales tónicos balsámicos, y con su uso se logra la reproducción del cabello, aunque sea en calvas de algunos años, como se puede justificar con el testimonio de personas que han logrado este beneficio; al mismo tiempo se consigue que se afirmen el cabello antiguo, y que si hubiese canas vayan oscureciéndose por el constante uso de este específico. No contiene elemento mineral que sea nocivo, conserva un olor agradable, y el precio módico á que se expende en las principales capitales le pone al alcance de la clase media. A cada frasco acompaña un prospecto que explica el modo de usarlo. Expéndese á 3 rs. en Madrid, Puerta del Sol, núm. 10, y calle de la Montera, número 48, casa de Mr. Lafin, guantero de S. M. En Barcelona, calle de Fernando VII, núm. 55, perfumería: Cádiz, perfumería de Rey; Sevilla, calle de Gallegos, guantería de Perocer; Valencia, calle de la Sombarrera, núm. 8 y 10; y Zaragoza calle de la Torre Nueva, núm. 6. (Núm. 526.—4 G. 1—1)

ELEMENTOS DE FILOSOFIA ESPECULATIVA, SEGUN LAS DOCTRINAS DE LOS ESCOLÁSTICOS Y SINGULARMENTE DE SANTO TOMÁS DE AQUINO. Obra escrita en italiano por el Presbítero D. José Prisco, y traducida de la segunda edicion por D. Gabino Tejado. Se ha publicado el tomo 2.º y último de esta obra, la cual se expende á 40 rs. en Madrid en la Librería católica internacional de Tejado, Silva, 47 y 49, y en la librería de Olamendi, Paz, 6. En provincias á 50 rs., por pedido directo acompañado de su importe, dirigido á la librería de Tejado, ó á los correspondientes de dicha librería. En todo pedido de diez ejemplares acompañado de su importe se hará un abono de 10 por 100. Cuando el pedido sea de mayor número de ejemplares se aumentará este abono. (G.) LEYENDAS HISTÓRICAS Y MORALES. obra original de D. José María Leon y Domínguez, Presbítero, y precedida de un prólogo crítico del Sr. D. Sebastian Herrero, ex-rector del Seminario de Cádiz. Primeros suscritores, SS. AA. RR. los Serenísimos señores Infantes de España, duques de Montpensier. Esta obra, calificada por el popular escritor Fernán Caballero, de genuinamente española y católica, es una coleccion de novelas agradables é instructivas, basadas en su mayor parte en los hechos más gloriosos de la historia de nuestra España, y en las más hermosas tradiciones populares. La moralidad, instruccion y recreo que en ellas brilla, les han hecho alcanzar una gran aceptación en Cádiz, donde acaban de publicarse. Consta de dos tomos en 4.º mayor prolongado, y está de venta en Madrid, en casa de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, número 6, al precio de 52 rs. Siguen tambien de venta en la misma librería: Las Páginas del Hogar, coleccion de cuentos, poesias, fábulas, tradiciones y artículos, ilustrada con grabados, al precio de..... 8 rs. Los Mártires de Cádiz..... 8 rs. El ángel de Puigcerdá..... 7 rs. Dimas..... 6 rs. Dirigiéndose al autor, Cádiz, calle de la Compañía, núm. 8, acompañando su importe en libranza ó sellos, se remiten estas obras por el mismo precio, francas de porte y certificadas á vuelta de correo. Si se tomasen todas, las recibirán por 70 reales. CONFERENCIAS DEL PADRE FÉLIX, DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, PREDICADAS EN 1866. TRADUCIDAS Y PUBLICADAS POR EL PENSAMIENTO ESPAÑOL. En las Conferencias de este año ha combatido el Padre Félix la economia anticristiana, y principalmente el socialismo. La lectura de este libro puede producir inmensos bienes en ciertas clases. Puede hacerse una obra de caridad por pagando la lectura de estas Conferencias. Existen tambien ejemplares de las Conferencias de los años 1865, 1864 y 1865. Las correspondientes á cada año forman un folleto encuadernado á la rústica que se vende á 4 reales en Madrid y 5 en provincias, franco de porte. Los pedidos deben hacerse á la Administracion de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL, Pelayo, 53 y 40, principal. Editor responsable: D. MANUEL DE TOMÁS. Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL Calle de Pelayo 54.